ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL MADERERA PAILON C.A.", CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2015.

Siendo las 15HO5 del 12 de mayo de 2005, en el las oficinas del Estudio Jurídico Ortega & Abogados, ubicado en el mezanine (oficina 1) del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía "Comercial Maderera Pailón C.A.", a saber: **1)** La sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, representada por la señora abogada María Isabel Morlás Ramírez, conforme lo acredita con la carta-poder otorgada por el Ing. Angel Bruno Moreno, su Albacea Testamentario con administración de bienes, quien a su vez lo acredita con la copia del Testamento Abierto otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 2009, titular de 102.676 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 51.338 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, **2)** el ingeniero Angel Bruno Moreno, por sus propios derechos, como accionista y Presidente de la Compañía, titular de 93.700 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 46,85% del capital suscrito y pagado de la Compañía; en respuesta a la convocatoria publicada en el Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil el día miércoles 29 de abril de 2015, para tratar los puntos del orden del día señalados en la referida convocatoria. Todas las acciones representadas son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de 0,20 centavos de dólar cada una. Se encuentra también presente la asesora contable de la Empresa, Ingeniera Rosa Riofrío, pero está ausente el Comisario de la Compañía, Economista Segundo Vega Brito, sin embargo de lo cual, ha enviado su informe.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, ingeniero Ángel Bruno Moreno, y se designa por unanimidad a la señora abogada María Isabel Morlás Ramírez, para que actúe de Secretaria de la sesión, por ausencia de la titular.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se elabore el listado de los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos, y el número de votos que tendrán derecho a consignar.

La Secretaria de la sesión luego del examen respectivo, confecciona el listado con el detalle de acciones y votos, que es el antes señalado. Luego de lo cual, el Presidente de la sesión, considerando que existe el quórum legal y estatutario, la declara instalada, y dispone que por Secretaría se de **lectura a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria, los cuales transcribe:**

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014.

2.- Conocer y resolver sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2014.

3.- Conocer y resolver sobre la declaración y el pago del impuesto a la renta del Ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014.

4.- Conocer y resolver acerca de la reelección de los miembros de los organismos de fiscalización de la Compañía, como son los Auditores externos, el Comisario y los Asesores Contables, la Compañía Neocomercio S.A., y fijar sus retribuciones.

5.- Conocer y resolver sobre la jubilación del ingeniero Angel Bruno Moreno.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **primer punto del orden del día,** para lo cual la abogada María Isabel Morlás Ramírez, expone como representante de las acciones de propiedad de la Sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, que en consideración a que tanto el informe del Presidente de la Compañía, como el informe del Comisario y el de los Auditores Externos respecto de los negocios de ésta durante el ejercicio económico de 2014, han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de Ley, y que por lo tanto están enterados del contenido de tales informes, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos teniendo en cuenta la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y que esta Junta resuelva dar por conocidos tales informes, con el voto salvado del Presidente como titular de sus acciones.

El Presidente de la sesión señala que aprueba la moción presentada por la abogada María Isabel Morlás Ramírez, y la somete a votación. La abogada María Isabel Morlás Ramírez manifiesta que como representante de las 73.816 acciones de propiedad de la Sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, aprueba los informes mencionados, y que ha conocido con la anticipación de ley. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al segundo punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R. mociona que la Sala se pronuncie. La Sala resuelve por unanimidad de los votos válidos para votar, presentes en la sesión, aprobar los balances y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al tercer punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R. mociona que la Sala se pronuncie. La Sala resuelve por unanimidad de los votos presentes, aprobar la declaración y pago efectuado del impuesto a la renta del

En lo que dice relación con **el cuarto punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R., mociona que la Sala se pronuncie. La Sala resuelve aprobar por unanimidad de los votos presentes, la reelección de los miembros de los organismos de fiscalización de la Compañía por el plazo de un año, con las retribuciones que actualmente perciben.

En lo que dice relación con **el quinto punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R. mociona que, habiendo el ingeniero Angel Bruno Moreno manifestado su interés de acogerse a jubilación, la Sala se la acepte y se registre su salida de la Compañía como empleado con relación de dependencia, desde el 30 de abril de 2015, continuando en el ejercicio de la representación legal y Presidencia de la Compañía, pero en adelante, sin relación de dependencia, fijándosele un honorario por sus servicios, equivalente a $ 2.000 mensuales, más viáticos y gastos de representación. Sometido a votación, la sala resuelve por unanimidad de los votos presentes, aprobar la moción.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la elaboración del Acta. Una vez elaborada el acta, ésta fue revisada por los asistentes quienes la aprobaron por unanimidad sin observaciones, siendo suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Sesión, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la Sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la convocatoria publicada por la prensa, la carta-poder otorgada por al albacea testamentario a la abogada María Isabel Morlás para que represente las acciones de la Sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, los informes y estados financieros conocidos en esta Sesión, y la constancia de haberse grabado esta Sesión conforme lo dispone el vigente Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta.

Ing. Angel Bruno Moreno
PRESIDENTE

Abg. María Isabel Morlás R.
SECRETARIA AD-HOC.

Abg. María Isabel Morlas R.
MANDATARIA